COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCUESO DE OFERTAS Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 12:30 horas del día jueves 17 de diciembre de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 214 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.**
TTE INT CARLOS JAVIER VERA.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DEL VALLE.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de la oferta presentada por el siguiente oferente:

1- CABIPAL METALMEK S.A.

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CABIPAL METALMEK S.A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP N° 941/10	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firmas: **CABIPAL METALMEK S.A.,**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente

extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CABIPAL METALMEK S.A	GS. 397.000.000

La oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertados por Ítems, Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 13:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día jueves 17 de diciembre de 2015 a las 14:00 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE".

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 214 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 PARA "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.**
TTE INT CARLOS JAVIER VERA.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica...**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada ítems como las ofertas evaluadas más bajas.

ADQUISICION DE MODULOS RODANTES PARA PANADERIA Y HABITACIONAL						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25181701-9995	Módulo Rodante para Panadería	2	CABIPAL METALMEK S.A	93.700.000	187.400.000
2	25181701-9999	Módulo Rodante Habitacional	2	CABIPAL METALMEK S.A	104.800.000	209.600.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DISERINTE FF 10		CUADRO DE CUMPLE /NO CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CABIPAL METALMEK S.A
1	Módulo Rodante para Panadería	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.	CUMPLE
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.	CUMPLE
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.	CUMPLE
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.	CUMPLE
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.	CUMPLE
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable.	CUMPLE
		Dependencias - Equipamientos: 50 mts de cables prolongadores para unir a toma de fuerza. 01 motobomba valco 1/2 HP con presurizador automatico. Mesada con bacha y estanterías superior de 5 niveles. 4 ventanas con vidrios inastillables (02) en ambos laterales de 0,4 x 1,5 c/u para una buena iluminación y ventilación con tela metálica incorporado. 03 extintores ABC de 04 kg. Instalación eléctrica completa, incluyendo tomas corrientes (04 normales y 01 industrial) Tableros 50 mts de cable para conexion a la red electrica con sistema de toma a tierra. Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable máxima posible a ser utilizada dentro del módulo.	CUMPLE

2	Módulo Rodante Habitacional	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.	CUMPLE
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.	CUMPLE
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.	CUMPLE
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.	CUMPLE
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.	CUMPLE
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable. Contarán con ventanas tipo balancin tres de cada lado de 0,70 cm x 0,40 cm de ancho doble hoja.	CUMPLE
		Dependencias - Equipamientos: - 05 camas metalicas con colchones y almohadas adosadas a la pared (colchones de 12 cm minimo; debajo de cada litera se colocará una baulera compartida para el resguardo de las pertenencicas de cada personal). - 01 A.A. de 18.000 BTU (las mismas deberán tener una cubierta externa desmontable para evitar acumulación de polvo en la misma durante su desplazamiento. - 01 Puerta metalica de acceso, con cortina metalica para evitar ingreso de insectos. - Ventanas para cada cama con vidrios inastillables de 0,40 m x 0,70 m corredizos. - 03 extintores tipo ABC de 4 kgs. - Baño compuesto con inodoro, lavamanos y ducha, posee tambien una bomba de 1/2 HP, marca valco y un presurizador automatico, tanque superior para agua potable y tanque inferior para aguas residuales. - Instalación electrica completa, incluyendo tomas corrientes (08 normales) tableros, 50 mts. de cable para conexión a la red electrica con sisterma de toma a tierra. (Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable maxima posible a ser utilizada dentro del modulo).	CUMPLE

ANALISIS TECNICO

A) **1.-** Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en **los Ítems Nº: 1 y 2,** la oferta de la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.; teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 15:30 horas del jueves 17 de diciembre de 2015, y acordándose una próxima reunión para el día 17 de diciembre de 2015 a las 16:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------
---

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE IM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 16:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 214 de fecha 17 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.**
TTE INT CARLOS JAVIER VERA.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta califico para esta etapa: **CABIPAL METALMEK S.A** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE	CABIPAL METALMEK S.A
a)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Regtistro único de contribuyentes RUC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
c)	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2012-2013-2014.) firmados por un contador público matriculado.	CUMPLE
d)	Capacidad financiera . Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices **para todos los lotes**: a)*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** (2012, 2013, 2014). b)*Endeudamiento: pasivo total / activo total*; ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** (2012, 2013, 2014). c)*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*; ***El promedio en los últimos 3 años*** (2012, 2013, 2014), ***no deberá ser negativo***	CUMPLE
e)	La empresa debe tener una antigüedad minima de 3 años en la provicion del producto a ser ofertado (desde su apertura) que represente el 60%, año 2012, 2013 y 2014 corroborado por lo menos con tres contratos por año en productos iguales a lo ofertado por cada año y certificado de buen cumplimiento a Instituciones publicas o privadas ¨Adjuntar contratos y lista de Instituciones publicas o privadas donde fueron adjudicadas¨	CUMPLE
f)	Documentación (facturas y contratos) que acrediten que el oferente posee una experiencia mínima de 3 años (2012,2013, 2014) en la provisión de bienes iguales (para productos perecederos) y similares (para productos no perecederos) a los ofertados a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
g)	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
h)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o constancia de no estar inscripto en el instituto de Prvision social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE
i)	Copia de Balance presentado a la autoridad de control	CUMPLE

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CABIPAL METALMEK S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CABIPAL METALMEK S.A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.456.855.072	6.069.504.757	6.069.504.757	3,37	1,12
PASIVO CORRIENTE	6.245.049.381	4.559.601.781	4.567.185.816		
RATIO DE LIQUIDEZ	0,713662103	1,331147992	1,328937556		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,12.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.816.138.213	4.559.601.781	4.567.185.816	1,12	0,37
ACTIVO TOTAL	6.245.049.381	13.357.476.640	14.137.263.710		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,450939303	0,341352031	0,323060099		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,37 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	685.879.636	498.787.879	394.050.489	0,26	0,09
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,114313273	0,083131313	0,065675082		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,09**.

Observación: En esta etapa se procederá a realizar la verificación en el **SINARH**, lo cual se detalla a continuación. Donde no se constató ningún inconveniente para continuar con la adjudicación.

NOMBRE Y APELLIDO VERIFICADOS EN EL SINARH (ASEGURADORA DEL SUR):

- EPIFANIO ANASTACIO TELLEZ CAÑETE CI Nº: 1.253.213.
- DENES SCHUSSMULLER FLORES CI Nº: 2.127.589.
- FELIX FERNANDO LEZCANO ALVISO CI Nº:1.417.733.

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE		VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	
1	Art 40 Inc. "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaración Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80014788-0	CABIPAL METALMEK S.A	Verificado, ninguno de los miembros se encuentra afectado
	Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.			
	Inc. b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica			

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los

criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día 17 de diciembre para las 17:30 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS REEVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 17:30 horas del día jueves 17 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 214 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO

MIEMBROS: CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.
TTE INT CARLOS JAVIER VERA.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 12:30 horas del día jueves 17 de diciembre de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 18:30 horas del día jueves 17 de diciembre de 2015.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CABIPAL METALMEK S.A	GS. 397.000.000

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada ítems como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

ADQUISICION DE MODULOS RODANTES PARA PANADERIA Y HABITACIONAL						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25181701-9995	Módulo Rodante para Panaderia	2	CABIPAL METALMEK S.A	93.700.000	187.400.000
2	25181701-9999	Módulo Rodante Habitacional	2	CABIPAL METALMEK S.A	104.800.000	209.600.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

DISERINTE FF 10		CUADRO DE CUMPLE /NO CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CABIPAL METALMEK S.A
1	Módulo Rodante para Panadería	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.	CUMPLE
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.	CUMPLE
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.	CUMPLE
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.	CUMPLE
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.	CUMPLE
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable.	CUMPLE
		Dependencias - Equipamientos: 50 mts de cables prolongadores para unir a toma de fuerza. 01 motobomba valco 1/2 HP con presurizador automatico. Mesada con bacha y estanterías superior de 5 niveles. 4 ventanas con vidrios inastillables (02) en ambos laterales de 0,4 x 1,5 c/u para una buena iluminación y ventilación con tela metálica incorporado. 03 extintores ABC de 04 kg. Instalación eléctrica completa, incluyendo tomas corrientes (04 normales y 01 industrial) Tableros 50 mts de cable para conexion a la red electrica con sistema de toma a tierra. Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable máxima posible a ser utilizada dentro del módulo.	CUMPLE

2	Módulo Rodante Habitacional	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.	CUMPLE
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.	CUMPLE
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.	CUMPLE
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.	CUMPLE
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.	CUMPLE
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable. Contarán con ventanas tipo balancin tres de cada lado de 0,70 cm x 0,40 cm de ancho doble hoja.	CUMPLE
		Dependencias - Equipamientos: - 05 camas metalicas con colchones y almohadas adosadas a la pared (colchones de 12 cm minimo; debajo de cada litera se colocará una baulera compartida para el resguardo de las pertenencicas de cada personal). - 01 A.A. de 18.000 BTU (las mismas deberán tener una cubierta externa desmontable para evitar acumulación de polvo en la misma durante su desplazamiento. - 01 Puerta metalica de acceso, con cortina metalica para evitar ingreso de insectos. - Ventanas para cada cama con vidrios inastillables de 0,40 m x 0,70 m corredizos. - 03 extintores tipo ABC de 4 kgs. - Baño compuesto con inodoro, lavamanos y ducha, posee tambien una bomba de 1/2 HP, marca valco y un presurizador automatico, tanque superior para agua potable y tanque inferior para aguas residuales. - Instalación electrica completa, incluyendo tomas corrientes (08 normales) tableros, 50 mts. de cable para conexión a la red electrica con sisterma de toma a tierra. (Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable maxima posible a ser utilizada dentro del modulo).	CUMPLE

1.3.- **TERCERA ETAPA:** en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma: **CABIPAL METALMEK S.A,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La firma: **CABIPAL METALMEK S.A.;** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** según el siguiente detalle.

ADQUISICION DE MODULOS RODANTES PARA PANADERIA Y HABITACIONAL						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25181701-9995	Módulo Rodante para Panadería	2	CABIPAL METALMEK S.A	93.700.000	187.400.000
2	25181701-9999	Módulo Rodante Habitacional	2	CABIPAL METALMEK S.A	104.800.000	209.600.000

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Módulo Rodante para Panaderia	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable.
		Dependencias - Equipamientos: 50 mts de cables prolongadores para unir a toma de fuerza. 01 motobomba valco 1/2 HP con presurizador automatico. Mesada con bacha y estanterías superior de 5 niveles. 4 ventanas con vidrios inastillables (02) en ambos laterales de 0,4 x 1,5 c/u para una buena iluminación y ventilación con tela metálica incorporado. 03 extintores ABC de 04 kg. Instalación eléctrica completa, incluyendo tomas corrientes (04 normales y 01 industrial) Tableros 50 mts de cable para conexion a la red electrica con sistema de toma a tierra. Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable máxima posible a ser utilizada dentro del módulo.

2	Módulo Rodante Habitacional	**Acoplado:** será fabricado en chapas plegadas de acero al carbono, calidad ASTM A36 laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetración y revestimiento (celulósicos y rutílicos) con equipos rectficadores de soldadura y será de la siguiente manera: chasis principal, plato de giro y pértigo en chapas plagadas tipo U. Acople a cáncamo. Largo: 6.000 mm. Ancho: 2.600 mm.
		Dos ejes con capacidad para 4 toneladas cada una, suspención de elasticos acorde al peso de la estructura. - Sistema de acople universal para luces de frenos, estacionamiento, giros, conforme normas de la FIA, con sus respectivas luces. - Los cuatro punta ejes contarán con cubiertas duales, con un equipamiento total de 09 llantas y cubiertas (uno para auxilio). El tamaño de las llantas y de las ruedas corresponderán al peso total máximo posible del conjunto módulo - chasis, cargado, a ser verificado por la contratante. Las ruedas serán consideradas de primera linea del mercad, procedencia MERCOSUR. El auxilio irá adosado al módulo en forma fija y en condiciones de transporte de larga distancia.
		Una caja de herramientas en la parte inferior del chasis, con: llave de rueda, 2 balizas, juego de llaves y destornilladores en las medidas necesarias para servicios basicos al módulo, conforme medidas de los materiales utilizados para la fabricación del mismo.
		Revestimiento: Toda la estructura metálica será sometida a un previo arenado y revestido pinturas anticorrosivas en base a cromato de zinc de gran resistencia y pintura sintetica, conforme: Externo: color verde OTAN, con el logo de la DISERINTE a ambos lados de la estructura. Interno: marfil.
		Módulo: Dimensiones: Largo: 6.000 mm, Ancho: 2.600 mm, Altura: 2.600 mm.
		Caracteristicas Constructivas: La estructura principal fabricada en perfil de acero al carbono, calidad ASTM A36. Soldadura proceso MIG MAG. Las paredes y techos en chapa plegada de acero al carbono, con aislación termo acustica de 100 mm para el techo y 50 mm para las paredes. Piso de chapa metalica antideslizante. Escalera de acceso batiente fija al módulo o desmontable. Contarán con ventanas tipo balancin tres de cada lado de 0,70 cm x 0,40 cm de ancho doble hoja.
		Dependencias - Equipamientos: - 05 camas metalicas con colchones y almohadas adosadas a la pared (colchones de 12 cm minimo; debajo de cada litera se colocará una baulera compartida para el resguardo de las pertenencicas de cada personal). - 01 A.A. de 18.000 BTU (las mismas deberán tener una cubierta externa desmontable para evitar acumulación de polvo en la misma durante su desplazamiento. - 01 Puerta metalica de acceso, con cortina metalica para evitar ingreso de insectos. - Ventanas para cada cama con vidrios inastillables de 0,40 m x 0,70 m corredizos. - 03 extintores tipo ABC de 4 kgs. - Baño compuesto con inodoro, lavamanos y ducha, posee tambien una bomba de 1/2 HP, marca valco y un presurizador automatico, tanque superior para agua potable y tanque inferior para aguas residuales. - Instalación electrica completa, incluyendo tomas corrientes (08 normales) tableros, 50 mts. de cable para conexión a la red electrica con sisterma de toma a tierra. (Todos los cables corresponderán al dimensionamiento de la carga probable maxima posible a ser utilizada dentro del modulo).

MONTO TOTAL ADJUDICADO GS 397.000.000 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES).

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa **CABIPAL METALMEK S.A, MONTO TOTAL ADJUDICADO GS 397.000.000 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/15 "ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** siendo las 18:30 horas del 17 de diciembre de 2015.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación